

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
FACATATIVÁ

Facatativá, veinticinco (25) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Expediente No.: 2526933330003-2018-00319-00
Demandante: DIVA MARÍA TOVAR RODRÍGUEZ
Demandado: MUNICPIO DE VILLETA
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Por encontrarlo procedente, se señala el día 21 de octubre de 2020 a partir de las 12:15 a.m. para continuar la audiencia de pruebas en el presente asunto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


PAOLA ANDREA BEJARANO ERAZO
JUEZ

| |
|--|
| República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE FACATATIVA NOTIFICACIÓN POR ESTADO El anterior auto fue notificado a las partes por Estado No. <u>26</u> de fecha: <u>28 de septiembre de 2020</u> a las 8:00 a.m. En constancia firma, MERCY CAROLINA CASAS GARZÓN SECRETARIA |
|--|